

ADM 3432/18

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

**RESOLUCIÓN N° 247-STJSL-SA-2018.-**

San Luis, veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho.-

**VISTO:** Las solicitudes efectuadas, y las razones funcionales invocadas en cada caso, resulta pertinente determinar traslados y afectaciones de personal administrativo de las tres Circunscripciones Judiciales. Por ello, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades, y ad referendum de posterior Acuerdo;

**RESUELVE:** I) DISPONER el traslado de los agentes administrativos que se detallan a continuación, para que comiencen a prestar funciones en las dependencias de la Primera y Tercera Circunscripción Judicial que se indica en cada caso, a partir de la notificación de la presente:

**Primera Circunscripción Judicial**

Tarcuini, Sergio Ezequiel (Aux. de 3º)

Of. de Protocolo

**Tercera Circunscripción Judicial**

Estrada Dubor, Víctor Alejandro (Aux. de 3º)

Of. de Secuestros

Lucero Carlos Rolando (Of. de 2º)

Ctro. de Mediación Concarán

II) AFECTAR a la agente Sandra Jorgelina Aguirre (Aux. de 1º - ADM) para que preste funciones en el Cuerpo Profesional Forense de la Tercera Circunscripción con asiento en la Isla de Servicios sobre Autopista de los Comechingones con Jurisdicción exclusiva y excluyente en Primera Instancia en el Departamento Junín, a partir de la notificación de la presente, sin perjuicio de sus tareas habituales.-

III) AFECTAR a la agente Florencia Gutiérrez (Aux. de 3° - ADM) para que preste funciones en la Sala de Oralidad de la Tercera Circunscripción con asiento en la Isla de Servicios sobre Autopista de los Comechingones con Jurisdicción exclusiva y excluyente en Primera Instancia en el Departamento Junín, a partir de la notificación de la presente, sin perjuicio de sus tareas habituales.-

IV) DETERMINAR que la agente Lucia Belén Giménez (Aux de 3°-ADM) pase a desempeñar funciones en la Cámara de Apelaciones en lo Penal N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del 10 de Diciembre de 2018.-

**HÁGASE SABER.-**

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Martha Raquel Corvalán, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-

DRH